

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL  
CONOCIMIENTO - LEY N° 27.506 - TRASPASO BENEFICIARIOS LEY N° 25.922.

A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 27.506.

Declaro que mi representada es actualmente beneficiaria y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Productores de Software y Servicios Informáticos creado por el Decreto N° 1.315 de fecha 9 de septiembre de 2013, y sus normas reglamentarias.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 27.506, el artículo 16 del Anexo del Decreto N° 708 del 15 de octubre de 2019, vengo por la presente a solicitar la adhesión de mi representada al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y su incorporación provisoria al Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por el artículo 3° de la citada Ley, a partir del 1° de enero de 2020.

Declaro que mi representada se encuentra en pleno cumplimiento de los requisitos y obligaciones del Régimen de Promoción de la Industria del Software de la Ley N° 25.922 y mantendrá su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.

Asimismo, declaro que mi mandante conoce y acepta que su incorporación es provisoria, y queda sujeta en todo momento a que se ajuste a los requisitos exigidos por el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por la Ley N° 27.506 y sus normas reglamentarias, y acreditar su cumplimiento, con anterioridad al 30 de junio de 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-93963095-APN-DGD#MPYT - ANEXO XII

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.